

## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2018-10933** *Resolución por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.*

Vista la Orden PRE/38/2018, de 29 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 21, de fecha 29 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.

Visto el Decreto 26/2017, de 20 abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera.

#### RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A1, A1/A2 y A2.

Presidente. – Don Óscar F. Pérez Aguilar, en quien mediante la presente Resolución delego.  
Presidente Suplente.- Doña María Carmen Cuesta Bustillo.

Secretario:

Titular.- Doña Edurne Sánchez Arnaiz.

Suplente.- Doña María Sandra Huerta Gandarillas.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares:

Doña Ana Belén Ruiz San Millán.

Doña María Luisa Pérez Soto.

Don Guillermo Cortés Gómez.

Don Alejandro Gállego Cuevas.

Suplentes:

Doña Carmen Mauricia García López.

Don Francisco Acero Iglesias.

Don Juan Ignacio Sáez Bereciartu.

Doña Inés Mier Maza.

MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 245

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares:

Doña María Carmen Fernández Ruiz.

Don Alfonso Peña Rotella.

Suplentes:

Don Jorge Fondevila Antolín.

Don Joaquín Pérez Ruiz.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia

(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),

la directora general de Función Pública,

María Eugenia Calvo Rodríguez.

[2018/10933](#)